



ASIGNACIÓN

FECHA: 07 DE MAYO DE 2026

NÚMERO DE HOJAS: DOS

PARA: Garken Medical S.A de C.V.

AT'N. VENTAS GOBIERNO

R.F.C.: GME170117QQ4

CORREO ELECTRONICO: licitaciones@garkenmedical.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA S18/AD/031/2026. SEGUNDA VUELTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PORTÁTIL, MARCA LED MODELO, SURTRON, SERIE: 5180215537, SINIESTRADO CON N° 020942023 CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IMSS: 24-10-017/18. DEL HGR C/MF N°1 PERTENECIENTE AL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026", MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACION

ARTICULO: 55 DE LA LAASSP

No. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR007-N-129-2026

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRAS MX: E-2026-00043858

NUMERO DE CONTRATO: 050GYR007N12926-001-00

REGISTRO SAI: CCOA261810050034

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000018033-2026 FECHA: 04/02/2026

CTA: 51351005

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	MONTO	
			MINIMO ANTES DE IVA	MAXIMO ANTES DE IVA
1	354010001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PORTÁTIL, MARCA LED MODELO, SURTRON, SERIE: 5180215537, SINIESTRADO CON N° 020942023 CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IMSS: 24-10-017/18. DEL HGR C/MF N°1 PERTENECIENTE AL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	\$24,137.93	\$60,344.83

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia comprenderá del **08 de mayo del 2026 al 31 de julio de 2026.**

TIPO DE FIANZA GARANTIA INDIVISIBLE SIN PRORRATA

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 6,034.48

El servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día **15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.





GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

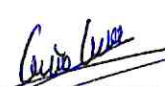
REGISTRO REPIIMSS

"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

Para cualquier aclaración favor de comunicarse con la **Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos** vía correo electrónico shamira.rodriguez@imss.gob.mx

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"


LIC. JORGE LUIS LUNA-HAM

TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Reviso: Lic. Evelyn Ramírez Pérez. - Jefa de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios.

Elaboro: Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos. - Líder de Proyecto.

